

## ULTIMA HORA

Hemos tenido conocimiento en recientes fechas de que por parte de los Secretarios Judiciales se tenía acceso al fichaje de su órgano judicial a través del AIX.

A continuación os adjuntamos el escrito remitido al DX con fecha de ayer, a fin de contrastar dicha información y requerirle en base a qué resolución o acuerdo se había instalado dicho sistema de control horario.

A la vista del escrito, por parte de la Dirección Xeral, se nos ha manifestado, verbalmente, que de forma inmediata se va a procederá a anular dicho acceso.



Adherida á CSI e a CES

**CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMONS. PÚBLICAS E XUSTIZA.**

Sr. DIRECTOR XERAL DE XUSTIZA  
D. Juan José Martín Álvarez  
Praza Europa, 5ª-4º. Fontiñas 1  
5707 Santiago de Compostela  
Santiago, 03 de Febrero de 2011

D. Manuel González Carvajal, Responsable del Sindicato Nacional de Justicia de Galicia de UGT con domicilio a efecto de notificaciones en Miguel Ferro Caaveiro, 121ª; 15707 Santiago; teléfono 605081897.

**EXPONGO:**

El objeto de este escrito es el de que por esa Dirección Xeral se nos contesten una serie de dudas que nos han surgido en las últimas semanas en relación con la posibilidad de los secretarios judiciales tengan acceso al AIX, y concretamente al fichaje de los funcionarios de su órgano.

Por parte de esta Organización Sindical, requerimos de la Dirección Xeral, a fin de que se nos explique si dicho acceso ha sido habilitado a los secretarios y para el caso que sea cierto; sin perjuicio de la correspondiente incorporación como punto de orden del día en la futura mesa sectorial, queremos que se nos concreten y faciliten los siguientes extremos:

- Resolución mediante la cual se acordó dotar de la referida aplicación en la Intranet judicial.
- Copia del acta mediante en la cual se puso en conocimiento de las Organizaciones Sindicales en mesa sectorial, grupo de trabajo o comunicación de que se iba a producir la incorporación del sistema de control horario de los funcionarios por los secretarios judiciales, que dicho sea de paso, sistemáticamente no han sido sometidos a ningún sistema de control horario por parte de la Consellería de Presidencia Administraciones Públicas e Xustiza, aún teniendo esa administración competencias para hacerlo.
- Para el caso que el sistema AIX el cual, por sus características constituye de hecho una plataforma de tramitación electrónica, solicitamos que se nos facilite el protocolo de funcionamiento del mismo así la correspondiente publicación en el DOG de su incorporación como medio de tramitación electrónica de esa Dirección Xeral.
- Que influencia tiene sobre los funcionarios judiciales y con qué objetivo se ha puesto la aplicación informática referida a disposición de los secretarios judiciales.

Todo lo anterior al objeto de examinar, aclarar la legalidad de tal medida y ver si cumple con la normativa de Protección de datos, de la cual esa administración para lo que le interesa es tan defensora.



Fdo. Manuel González Carvajal



- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago - [www.fspugto Galicia.org/justicia](http://www.fspugto Galicia.org/justicia) - Correo E: [ugt.galicia@justicia.es](mailto:ugt.galicia@justicia.es).
- Coruña: Sergio y Pedro: 961185204. Correo E: [ugt.galicia@justicia.es](mailto:ugt.galicia@justicia.es). Santiago: Jesús 654 741319 [ugt.santiago@justicia.es](mailto:ugt.santiago@justicia.es).
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: [ugt.lugo@justicia.es](mailto:ugt.lugo@justicia.es).
- Ourense: Teo 636408671 [teo.ugt@gmail.com](mailto:teo.ugt@gmail.com), Faustino 626186859 [faustino.dominguez.alvarez@gmail.com](mailto:faustino.dominguez.alvarez@gmail.com).
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto [ugt.pontevedra@justicia.es](mailto:ugt.pontevedra@justicia.es) Vigo: Roberto 616833081 [ugt.vigo@justicia.es](mailto:ugt.vigo@justicia.es).